

Samborondón, 16 de junio de 2020

Señor

Giancarlo Roberto Escala Moncayo

Ciudad. -

702315

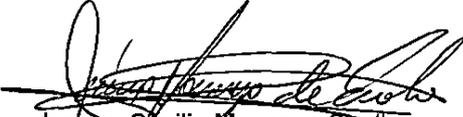
De mis consideraciones:

Cumplimos con informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **LEFRUT S.A.**, en su sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO (5)** años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón de Samborondón.

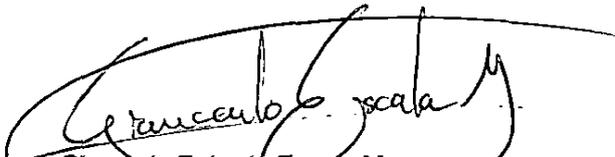
A usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad de forma individual, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía y en la Ley de Compañías, así como en las demás disposiciones legales aplicables.

LEFRUT S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésimo Octava, Abogada Lucrecia Córdova López, el 13 de abril de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón el 27 de abril del mismo año.

Atentamente,


Jessica Cecilia Moncayo Caello
Secretaria Ad-Hoc

Acepto: El nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **LEFRUT S.A.**, otorgado a mi favor por la Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada el 16 de junio de 2020 en el Cantón Samborondón.


Giancarlo Roberto Escala Moncayo
C.C. No. 0918599242



**LOS DATOS DE ESTA
DECLARACIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**

TRÁMITE NÚMERO: 1599

2354010KHAZZV

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1495
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	807
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

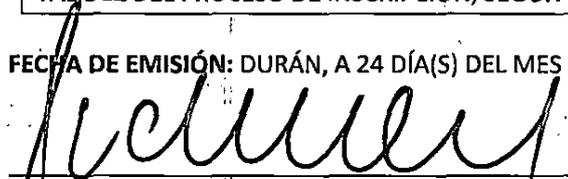
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEFRUT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ESCALA MONCAYO GIANCARLO ROBERTO
IDENTIFICACIÓN	0918599242
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE. EDF REGISTRO CIVIL

FIRMA: *[Handwritten Signature]*
19/03/2023
DEPARTAMENTO DE REGISTRO E NOTARIADO
C/ ALFONSO XAÑE, 10
48940 LEZAMA (LE) - Euzkadi

REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SAMBORDON
CONVENCION
EUBANCO